

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

- 2025/05065 *Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión directa de ayudas económicas de servicios sociales para las personas en situación de vulnerabilidad afectadas por las inundaciones sufridas el 29 de octubre en el municipio. Identificador BDNS: 829655.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829655>.

Por Decreto de Alcaldía n.º 527/2025, de fecha 23 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los art. 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en los art. 55 y siguientes del R. D. 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto aprobar las bases y convocar procedimiento de ayudas económicas de Servicios Sociales para las personas en situación de vulnerabilidad afectadas por las inundaciones sufridas el 29 de octubre de 2024 en el municipio de Benetússer.

El texto íntegro de las indicadas Bases se encuentra a disposición en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, ID BDNS 829655.

El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finaliza el 01 de septiembre de 2025, ambos inclusive, o hasta agotar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Benetússer, 30 de abril de 2025.—La alcaldesa, Eva Ángela Sanz Portero.